

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

Rad. 2018-00044-00

Teniendo en cuenta los requerimientos realizados al secuestre saliente y que hizo caso omiso a ellos, se ordena comisionar a los Juzgados Civiles Municipales de Chaparral – Tolima, a fin de que realicen la diligencia de entrega del bien secuestrado en el proceso que nos ocupa al nuevo secuestre nombrado. (Fl 192 y 197) Elabórese el despacho comisorio con los insertos de ley.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZÉS DURÁN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

26-Octobre/2021

El auto anterior se notificó/hoy por anotación

En estado No. 1071

Feriado. _____

Secretaria